XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

Sin maíz no hay país. Análisis de la campaña mexicana.

Ponente: Tamara Perelmuter.

Cita:

Ponente: Tamara Perelmuter (2009). *Sin maíz no hay país. Análisis de la campaña mexicana. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: https://www.aacademica.org/000-062/2203

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto*. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org*.

Sin maíz
no hay país

Análisis de la campaña mexicana

Ponente: Tamara Perelmuter

IIGG – UBA / Conicet

tamiperelmuter@yahoo.com.ar

México es de los diez países que poseen mayor riqueza biológica y es centro de origen de diversos cultivos, entre ellos el maíz, considerado milenariamente un *bien común* y base de la alimentación de la mayoría de los mexicanos.

Con la firma del TLCAN en 1994, el mercado mexicano se ha visto invadido por maíz estadounidense, en su mayoría transgénico. Al día de hoy, este producto no ha sido evaluado ni aprobado para su consumo y sin embargo, se importan 6 millones de toneladas de maíz al año y el 25% del maíz consumido en México es de procedencia estadounidense.

Frente a ello se encuentran las comunidades indígenas y campesinas de México, para las cuales, a pesar de décadas de una política oficial encaminada a la desestructuración de sus producciones, el cultivo del maíz sigue siendo un producto de consumo y elemento identitario fundamental.

En esta ponencia, me propongo analizar la campaña *Sin maíz no hay país*. Se trata de la articulación de diversos movimientos campesinos, indígenas, de científicos críticos al modelo y diversas organizaciones sociales, que rechazan el maíz transgénico y la mercantilización de las semillas, defendiendo la soberanía alimentaria y la reactivación del campo mexicano.

INTRODUCCIÓN. GLOBALIZACIÓN NEOLIBERAL Y APROPIACIÓN DE LOS BIENES COMUNES

Las crisis del petróleo (1973) y de la deuda (1981) mostraron que las formas de dominación que el capital había instaurado tras la crisis de 1929 se estaban resquebrajando. La incertidumbre de este conflicto exigía al capital la instauración de nuevas formas de acumulación llevando adelante una total reestructuración política, económica y tecnológica. Esta reconfiguración llevó al denominado *proceso de globalización*.

En este nuevo orden global, la conversión en la forma financiera se tornó central ya que su característica fluidez le permite recorrer el mundo buscando ganancias a corto plazo. Su capacidad para moverse de manera autónoma y a escala planetaria llevó a la conformación de un poderoso sistema financiero global (Alvater, 2000). La necesidad de reproducir las condiciones del sistema capitalista condujo a una política de apertura económica que favoreció la circulación de bienes, servicios y capitales. Los Estados nacionales abandonaron las políticas proteccionistas y de fortalecimiento del mercado interno para expandir las relaciones sociales capitalistas a escala global. De esta manera, todos los Estados se integraron a la nueva división internacional del trabajo donde los países del Sur, por lo general ricos en bienes naturales, se insertaron como exportadores de materias primas colocándose en una posición cada vez más subalterna (Alvater, 2000).

Tal como recalca Alvater (2000: 18), la expansión capitalista ya no se da solo en la búsqueda de nuevas tierras, sino que se dirige también hacia nuevos mundos como fondos marítimos, capas polares y sobre todo, hacia las microestructuras de la vida. Estas tendencias globalizantes no fueron más que el establecimiento hegemónico de una forma específica de localismo en la totalidad del globo que enfrentaron la resistencia de otros localismos que, en tanto tales, buscaron sostenerse frente a la presencia de una lógica homogeneizante del capital (De Souza Santos, 2001). La globalización hegemónica, que se estableció bajo el comando del capital financiero y basada en la aceleración de los fenómenos y su diseminación a lo largo del globo (De Souza Santos, 2001), se podría interpretar así como "(…) una movilización general para la conquista del mundo a través de la producción de una uniformidad mas moderna de las maneras de vivir y trabajar". De esta manera, "el tiempo y el lugar de la política se disuelven en un mundo neoliberal sin tiempo ni espacio" (Alvater, 2000: 22, 30).

En las últimas tres décadas, "(…) la generalización de los intercambios comerciales se convirtió en ley, y esta se fue universalizando, invadiendo todos los dominios del ser y los mundos de vida de las

gentes" (Leff, 2005:263 y a partir de esto, se ha expandido una racionalidad económica que cosifica a la naturaleza y la mercantiliza, haciendo de ella un bien transable. Además prolonga sus procesos de apropiación destructiva y cambia las formas de intervención y apropiación de la misma, a la vez que homogeniza los patrones de producción y de consumo (Leff, 2005). Esta concepción se amplía alcanzado los cuatro puntos cardinales y se institucionaliza en leyes nacionales o internacionales generando un patrón de dominación homogéneo y efectivo. La relación con la naturaleza aparece mediada por la ideología del mercado, único regulador de los equilibrios ecológicos (Leff, 2005).

Al mismo tiempo, la necesidad del capitalismo de estructurar mecanismos institucionales, políticos y jurídicos que le permitan generar ciertos marcos de certidumbre y seguridad jurídica a los efectos de proteger la tendencia expansiva del capital, llevaron a la configuración de una nueva legalidad internacional (Giarraca, 2006). De lo que se trata, es de reducir todos los obstáculos al comercio, con el fin de brindar todas las garantías necesarias para la libre circulación de capitales y mercancías (Alvater, 2000), situación que se refleja en la creación en 1995 de la OMC (Organización Mundial del Comercio) y en los múltiples Tratados de Libre Comercio.

Para América Latina, la situación es aún más compleja. Para esta región, la mundialización neoliberal implica una profundización de lo que Castro Herrera (2002) denominó *economía de rapiña*, es decir, un incremento del ritmo de destrucción de los recursos naturales. Esto es da esta manera, porque las reformas neoliberales extendidas durante los años 90 mediante directrices privatizadoras y de liberalización, afirmaron un modelo que al tiempo de suponer un profundo proceso de concentración del ingreso, la riqueza y el poder, implicó una desindustrialización relativa y una reprimarización de la estructura productiva acorde con el papel asignado en la división internacional del trabajo impuesta por la mundialización neoliberal (Quijano, 2004). Lo que se genera entonces, es un proceso de reconfiguración de la posición subordinada de América Latina, en tanto exportadora de materias primas, en el desarrollo desigual y combinado del capitalismo mundial (Domínguez, 2006).

Años más tarde, y en la medida que el modelo neoliberal se tornó hegemónico en la región, los procesos de privatización y mercantilización se extendieron más allá de la tradicional estructura de empresas y servicios públicos – estatales, a un cada vez mas amplio terreno societal signado por lo que Harvey (2004) denomina *acumulación por desposesión*. Así, mientras el primer momento de globalización neoliberal durante los 90 estuvo signado por las privatizaciones y el ajuste fiscal, el segundo momento – que llega hasta nuestros días – viene de la mano de un modelo extractivo – exportador que apunta a consolidar aun mas las brechas entre países en base al saqueo de recursos

cada vez mas escasos, la contaminación irreversible, la extensión del monocultivo y por ende, la perdida de biodiversidad (Svampa, 2007).

Sin embargo, es importante remarcar, que las políticas implementadas en los años 90 tuvieron voces que se opusieron desde sus inicios. Así, las brechas abiertas por el nuevo modelo de acumulación en América Latina, se tradujeron en novedosas formas de luchas y la aparición de una multiplicidad de movimientos sociales en respuesta al desastre provocado, en la vida de los sectores populares, por el modelo neoliberal. De esta manera, el neoliberalismo se enfrentó con las movilizaciones sociales que impregnaron - e impregnan - la región poniendo de relieve cada vez más las contradicciones del sistema. Así, surgieron con fuerza movimientos como el MST de Brasil con un fuerte reclamo sobre el derecho a la tierra y un crítica profunda a los agronegocios; los Zapatistas mexicanos que irrumpieron el mismo día en que entraba en vigor el TLCAN (Tratado de Libre Comercio de América del Norte) poniendo en evidencia a un México profundo y desigual; los cocaleros de Bolivia, los indígenas ecuatorianos, los movimientos de desocupados argentinos.

Las luchas ambientales adquieren un fuerte protagonismo redefiniendo las luchas ancestrales donde los derechos territoriales y culturales de las comunidades indígenas, las condiciones de acceso a los recursos por parte del campesinado y las condiciones de existencia de las clases trabajadoras aparecen en el centro de la escena. Al mismo tiempo, emergieron o se reconfiguraron experiencias vinculadas con la lucha contra la explotación minera, por la defensa de la biodiversidad recreando formas alternativas de producción, por la defensa de bosques y selva contra la deforestación, en contra de la contaminación del agua y en defensa de las reservas acuíferas. Las luchas de las comunidades indígenas y campesinas, así como aquellas vinculadas con el urbanismo popular, aparecen asociadas de manera directa con las reivindicaciones de acceso y reapropiación de la naturaleza en las que subyacen estrategias de poder, valores culturales y prácticas productivas alternativas.

La reapropiación de la naturaleza trae nuevamente al escenario social la cuestión de la lucha de clases pero ya no solo vinculado a la apropiación de las fuerzas productivas industrializadas, sino fundamentalmente, de los medios y las condiciones naturales de la producción. Sin embargo, y a diferencia de la idea de apropiación de los medios de producción derivados de la tecnología, muchos de estos movimientos pugnan por una apropiación de la naturaleza dentro de un nuevo concepto de producción que se orienta a un uso alternativo de esos recursos (Leff, 2002). Al mismo tiempo, la confrontación con la racionalidad económica productivista en muchos de ellos va más

allá, y ha implicado una crítica al concepto de *recursos naturales* y la nominación de los mismos como *bienes comunes*.

EL CASO DE LAS SEMILLAS

Bienes comunes: las semillas como fuente y fundamento de vida

Tal como recalcan Illich (1997) y Esteva (2006), *Commons* es una palabra del inglés antiguo que, en la época preindustrial se usaba para designar ciertos aspectos del entorno. La gente llamaba comunales a aquellos fragmentos para las cuales el derecho consuetudinario exigía modos específicos de respeto comunitario; aquellas partes del entorno que quedaban más allá de los propios umbrales individuales y fuera de sus posesiones, por las cuales —sin embargo— se tenían derechos de uso reconocidos. Estos, no eran para producir bienes de consumo sino, muy por el contrario, para contribuir al abastecimiento de las familias, es decir para la elaboración de bienes de uso.

Este proceso fue desarticulado en siglo XVIII durante la denominada revolución agrícola en lo Polanyi (2007) denominó revolución de los ricos contra los pobres y cuyo acto fundacional consistió en la transformación de las tierras comunales en espacios privados. Para Illich (1997), a su vez, se trató de un confinamiento de los campos de pastoreo que transformó las praderas comunales en recursos donde criar grandes rebaños con fines comerciales.

Para las poblaciones que vivían de la tierra, su cercamiento fue el primer acto violento de apropiación y de transformación de sus formas de producción y organización. De esta manera, "la tierra ya no será un lugar de pertenencia sino un bien que se posee, por lo tanto susceptible de ser usado, violentado y mercantilizado" (Digilio, 2003:131). Este cercamiento histórico de los commons consistió en su privatización. Para poder lograr esto, fue necesario despojar a los comuneros de sus commons para que sea posible la creación de la propiedad privada (Esteva, 2006).

El cercamiento de los bienes comunales, retomando nuevamente a Illich (1997), inauguró al mismo tiempo un nuevo orden ecológico ya que, al tiempo que transfirió el control de los campos de pastoreo de los campesinos al señor, marcó un cambio radical en las actitudes de la sociedad frente al entorno natural. Luego del cercamiento, todo aquello que era considerado commons se volvió

principalmente una riqueza al servicio de privados, transformando la naturaleza en bienes y servicios de los que se depende para la satisfacción de necesidades.

Si bien no hay un consenso acerca de cómo traducir commons al español (comunes, bienes comunes, ámbitos comunes, ámbitos de comunalidad), autores diversos (Esteva, 2006; Boyle, 2005; Vercelli y Thomas, 2008) coinciden en afirmar que se trata de espacios que están fuera del umbral de lo privado pero que no se definen como estatales. Lo común es aquello que se produce, se hereda o transmite en una situación de comunidad. En palabras de Esteva (2006:5), "son entresijos de hombres y mujeres en que el libre encuentro de maneras de hacer las cosas, de hablarlas o de vivirlas (…) es expresión de una cultura, al mismo tiempo que oportunidad de creación cultural". En última instancia, se trata de los elementos materiales y conocimientos que comparte un pueblo. Si se quitan, queda destruida una comunidad. Necesitan de la comunidad, crean la comunidad, hacen posible que haya comunidad.

Otro elemento importante de los commons, es su enfoque no cosificado: se trata de relaciones sociales. No son incidentes físicos, sino eventos sociales. Nuevamente citando a Esteva (2006), abordarlos como una 'cosa' tiene el riesgo de perder de vista que se trata de una relación social y que no existe un common sin un sujeto social específico. De esta manera, nunca deben considerarse fuera de su contexto esencial que es el que lo relaciona con las diferentes comunidades.

Finalmente, en el corazón del concepto está la idea de la diversidad, en tanto hablamos de diversidad de bienes, diversidad de comunidades y diversidad de formas de manejo de esos commons.

Partiendo lo dicho anteriormente, es que consideramos a las semillas como commons o bienes comunes, como los llamaremos en este trabajo. Esto es así, porque desde el surgimiento de la agricultura, hace miles de años, los productores y productoras rurales han generado los alimentos necesarios para todas las sociedades. Las comunidades campesinas e indígenas han recolectado, almacenado, conservado e intercambiado libremente las semillas, manteniendo el control de las mismas. Todo este proceso implicó la construcción colectiva de un conocimiento acumulado, fruto de la solidaridad y la cooperación.

Así, las semillas poseen un carácter central en las relaciones de producción agrarias. Por un lado, "La(s) semilla(s) (son) imprescindible no solo para la vida de quienes la(s) plantan, campesinos y agricultores, sino para todos, ya que todo lo que comemos comenzó con alguien que en algún lugar

plantó algo para que llegue a nuestro plato" (Ribeiro, 2008). Por el otro, la relación que el hombre encara con la semilla está relacionada con su construcción cultural, la forma en que la sociedad entiende y se entiende en y frente a la naturaleza (Shiva, 2003). Así, las semillas son, de manera objetiva, parte de la riqueza natural que rodea nuestro planeta. Pero también, en muchos casos, una forma de construcción de identidad que asume una forma específica de relación social con la naturaleza (Arnold, 2001).

De esta manera, si no solo se concibe a las semillas como el primer eslabón de la cadena alimentaria; si se la entiende como un lugar donde se almacena la cultura y la historia, entonces el libre intercambio de semillas adquiere un significado primordial en tanto "incluye intercambios de ideas y de conocimientos, de cultura y de herencias. Se trata de una acumulación de tradición, de una acumulación de conocimientos sobre como trabajar esas semillas "(Shiva, 2003:18).

Cuando las semillas se vuelven mercancías

Tal como remarcábamos en la introducción de esta ponencia, estamos asistiendo a lo que James Boyle (2003) denominó *segundo movimiento de cercamiento*. Se trata de un proceso mediante el cual, aquello que esencialmente era común y quedaba por fuera del mercado, se esta rápidamente privatizando conforme a un nuevo régimen de propiedad. Tal como remarca Esteva (2006), la colonización moderna economiza los ámbitos sociales, es decir, los convierte en bienes económicos, en mercancías, sujetándolos a un régimen de propiedad pública o privada y a sus correspondientes normas.

Las semillas, por supuesto, no quedaron fuera de ese proceso. En el caso de América Latina, nuevas relaciones de producción agrarias fueron expandidas desde mediados de los años 50, a través del proceso denominado Revolución Verde que significó los primeros pasos del avance del capital sobre lugares geográficos e instancias sociales que hasta el momento se encontraban ajenas a su influencia (Cleaver, 1972). Este proceso implicó la consolidación de nuevas formas productivas como correlato de las desarrolladas en las fábricas (Brand, 2005) donde el aumento de la productividad, la estandarización de productos alimentarios industriales y el desarrollo de normas de consumo uniformes, estuvieron dispuestos hacia la disminución de los costos de la producción y la maximización de las ganancias.

Tal como recalca Armando Bartra (2008), se trata de una profunda ruptura con el desarrollo técnico anterior, el cual estaba basado principalmente en la sofisticación operada por agrónomos de manejos y prácticas de origen campesinas. La Revolución Verde implicó su sustitución por una forma industrial de producción agrícola. Esta situación significó un cambio cualitativo y cuantitativo en el uso de insumos externos. El agro comenzó a ser invadido por nuevas tecnologías de mecanización, agroquímicos, semillas mejoradas y renovadas técnicas de irrigación conformando el *paquete tecnológico* (Martins, 2000).

Ahora bien, el derrotero que sufrieron las semillas a partir de aquellos años es muy significativo. Por un lado, la Revolución Verde supuso el comienzo de un proceso de homogenización cultural y productiva, en tanto se basó en el desplazamiento de la diversidad no solo de especies sino también de ecosistemas por la constitución de monoculitos genéticamente uniformes.

Por el otro, las semillas - aquellas que durante millones de años fueron criadas y enriquecidas por sus agricultores, sin que hubiera límites a su circulación e intercambio y que históricamente fueron consideradas bienes comunes- comenzaron un acelerado proceso de apropiación. Esto se dio mediante la extracción sistemática de germoplasma para la producción de variedades mejoradas (Pengue, 2005), a la vez que supuso la pérdida de parte del control que los productores tenían sobre su proceso productivo ya que, al tener que comprar la semilla año a año, vieron reducidas sus posibilidades de almacenar insumos lo que incrementó su dependencia hacia las nuevas empresas dueñas de las semillas híbridas. Son las empresas semilleras quienes pasan a decidir que materiales se utilizan y fundamentalmente, para qué.

Ahora bien, el proceso de mercantilización de las semillas se complejizó gracias a la aparición de la biotecnología que ha pisado fuerte en el agro latinoamericano a través de la modificación de semillas y el abastecimiento de variedades mejoradas constituyéndose organismos vegetales genéticamente modificados (OVGM). De esta manera, con la aparición de estas semillas en el campo, se ha expandido y consolidado una lógica de concentración y expropiación que ha trascendido los medios de producción utilizados tradicionalmente. La apropiación de bienes naturales, conocimientos y seres vivos, junto con la concentración de tierras y ganancias, han acompañado la entrada de las nuevas tecnologías al ámbito productivo del campo, destruyendo formas tradicionales de subsistencia y ampliando las fronteras de dominación capitalista.

Entonces, si consideramos tal como plantea Rifkin (1998), que nos encontramos en el siglo de la biotecnología, los genes son su *oro verde* y quienes los controlen detentarán cada vez mas poder

económico. Sin embargo, la importancia que detenta la biotecnología, trasciende ampliamente la discusión económica, en tanto la mercantilización de la vida produce una trasformación cualitativa e inédita que se dirige a un cambio en la concepción que tenemos del mundo y del destino de la existencia humana. La naturaleza ya no solo es codificada y transformada en su relación con los mitos, los saberes y las prácticas culturales; sino que esta siendo trastocada por la lógica mercantil. No se trata, de esta manera, de una mera diferencia cuantitativa en la evolución de la vida. Tal como plantea Leff (2002: 317), estamos ante una verdadera *transmutación de la génesis del mundo*.

De esta manera, si bien la biotecnología esta inmersa en el mismo modelo de desarrollo que previamente había planteado la Revolución Verde, marca una diferencia fundamental y tiene que ver con la incorporación de la biodiversidad como factor de producción económica. En otras palabras, y a diferencia de la Revolución Verde donde la tierra era considerada inerte, sin vida; la biotecnología roba de la semilla su fertilidad y capacidad autoregenerativa (Caldas, 2004). Siguiendo a Shiva (2001, citada en Caldas 2004), la colonización de las semillas se da mediante dos mecanismos que se refuerzan mutuamente: por medios técnicos y mediante los derechos de propiedad intelectual. Este segundo mecanismo, transforma a las semillas y sus conocimientos asociados, en productos con valor agregado, plausibles de ser protegidos y apropiados por parte de las empresas biotecnológicas transnacionales constituyendo lo que Armando Bartra (2000) denominó la *renta de la vida*.

Hasta los años 80 las patentes sobre organismos vivos no estaban permitidas. Sin embargo, esta década significó un giro sustancial en la historia del derecho de propiedad intelectual y su relación con la naturaleza. El *fallo Diamond – Chakrabarty* de la Corte Suprema de Estados Unidos, al admitir una patente sobre una bacteria modificada capaz de separar los componentes de petróleo crudo, constituyó una bisagra ya que delimitó lo que es patentable y lo que no. La decisión radicó en considerar a la bacteria en cuestión como una manufactura ya que su existencia se debía a una manipulación genética, a una *invención* del hombre (Lander, 2006; RAFI, 1997). Comenzó así a desdibujarse la distinción entre invención y descubrimiento ya que a partir de aquí, el sólo aislamiento de un gen o un fragmento se presentó como suficiente para obtener una patente. De esta manera, se ha abierto un nuevo e inmenso campo para la propiedad intelectual desconocido anteriormente: *la propiedad intelectual sobre formas de vida* (Lander, 2002).

La expansión de las biotecnologías, en este sentido, supuso para el sistema de propiedad intelectual transformaciones fundamentales. El alcance global de estas leyes, es lo que les da a las empresas transnacionales un control económico extraordinario en los mercados lo que les permite recaudar

derechos de uso de las nuevas tecnologías a la vez que imponer las condiciones para su acceso (RAFI, 1997). Este es el motivo primordial por el cual se viene presionando para lograr una *armonización* internacional de la legislación de propiedad intelectual. De esta manera, las legislaciones, tanto internacionales como nacionales, están siendo modificadas de manera vertiginosa para adecuarse a este nuevo principio.

Al mismo tiempo, la discusión acerca de la mercantilización de la naturaleza cristalizada en los derechos de propiedad intelectual, incide directamente en los derechos de los agricultores a guardar, conservar, intercambiar y reproducir sus propias semillas ya existe una tendencia cada vez más acuciante a que el agricultor pierda el control sobre el primer eslabón de la cadena alimentaria, la semilla. Esto genera una fuerte dependencia de las empresas transnacionales situación que se refuerza con la tendencia de las legislaciones a obligar a los agricultores a utilizar semillas *registradas*. Dado que sus variedades no están bajo registro y que de manera individual no pueden afrontar los altos costos que esto implica, se ven poco a poco empujados a depender de la industria semillera paralelamente que se criminaliza el intercambio de semillas (Gallardo, 2005).

EL CASO DE MÉXICO: DE LA *BIOCONTAMINACIÓN* A LA LUCHA POR LA REAPROPIACIÓN DE LAS SEMILLAS

Las semillas para México: un pueblo hecho de maíz

El caso de México, su vuelve sumamente interesante para analizar el proceso anteriormente mencionado ya que dicho país es considerado uno los países *megadiversos*, en tanto se trata de uno de los diez países que poseen mayor riqueza biológica y es centro de origen de diversos cultivos, entre ellos el maíz (Greenpeace, 2005). De esta manera, lo que esta en juego en ese país, son semillas fundamentales para la cultura y la base alimentaria (Ribeiro, 2004). El cultivo del maíz, como principal exponente de esto, ha ido de la mano del desarrollo de la cultura nacional mexicana al tiempo que fue eje de las representaciones culturales mesoamericanas (Ita y López Sierra, 2003). Asimismo, además del sentido de religiosidad que tiene para los pueblos indígenas de México, para el resto de la población no deja de tener gran importancia en tanto eje de la alimentación popular representando cerca de la mitad del volumen total de alimentos que se consumen.

El maíz, en tanto, no existe en forma silvestre en la naturaleza. La planta, con sus semillas encerradas en una mazorca cubierta, no puede reproducirse si el hombre no la siembra y cuida. El

maíz es un producto del hombre, de su imaginación, de su conocimiento y de su trabajo. Entonces el maíz, tal como lo conocemos en la actualidad, es producto del trabajo humano y domesticado por agricultores que, a partir de diminutas mazorcas del teocintle de seis o siete granos, dan como resultado un vegetal con quinientos o seiscientos granos en cada mazorca. Es, al mismo tiempo, una planta capaz de adaptarse a las más diversas condiciones agroecológicas.

En México, asimismo, no es posible pensar al maíz por fuera de la Milpa, uno de los principales ecosistemas tradicionales de Mesoamérica. Esta, consiste en la producción de maíz en asociación con otros cultivos (frijol, chile, calabaza, jitomate) y plantas silvestres útiles auspiciadas por las familias campesinas. Cada vegetal que esta en la milpa no esta al azar: cumple una función en el sistema.

Al igual que lo que ocurre en muchos países latinoamericanos, el maíz no es solamente portador de valor monetario, sino portador de un valor simbólico que le permite a todo un pueblo poder reproducir su identidad y su cultura (Lizárraga, 2008). Es justamente por ese valor simbólico, que cuando circulan sus múltiples variedades esta circulando su identidad. Esto significa la posibilidad de reproducirse no solamente como sujetos individuales sino fundamentalmente, colectivos. De esta manera, el maíz para los mexicanos y las mexicanas el claramente un *bien común.*

Por un lado, porque la *diversidad* es parte de su esencia y esta intrínsecamente ligada a su razón de ser. Son miles las variedades existentes, cada una es importante por algo, para alguien y para algo. Todas son parte del mismo tejido. La pérdida de cualquiera de ellas es una pérdida de lo sagrado. En realidad, el maíz se expresa en tantas formas, tamaños y colores, como cuantas culturas hay en Mesoamérica. Y esa pluralidad de maíces, a su vez, se refleja en centenares de platos y bebidas.

Sin embargo, la riqueza no se detiene en la cantidad de variedades. Es el carácter colectivo del cuidado del maíz lo que ha mantenido su fuerza milenaria (Grain, 2003). La centralidad, entonces, se encuentra en la *comunidad.* Cada persona, familia o comunidad por la que pasa una variedad le agrega o transforma algo.

Miembros de organizaciones indígenas y campesinas de diversas localidades mexicanas que conforman la Red en Defensa del Maíz Nativo, en una declaración afirmaban que:

> "Atacar al maíz significa atacar a las comunidades, a la misma idea de la comunidad. El maíz es nuestra vida, no sólo porque nos alimenta sino porque nuestra vida es cuidarnos con la milpa mutuamente; es la base de nuestra

> alimentación y nuestras tradiciones. Los campesinos e indígenas que cultivamos el maíz le estorbamos al sistema, porque el que siembra comunitariamente se nutre con lo que cultiva, pero ellos quieren que no seamos autosuficientes en nuestra alimentación para volvernos dependientes de las empresas y sacarnos del campo. El territorio y el maíz que para nosotros son sagrados, para ellos son una cosa que se compra y se vende. Quieren que olvidemos que el territorio con el maíz y la comunidad es la vida de los pueblos".

Por último, el maíz esta asociado directamente a la idea de *intercambio*. Cada año los cultivadores renuevan semillas de sus variedades intercambiando con algún otro campesino. Según un artículo publicado por Grain denominado *Las enseñanzas del maíz* (2003),

> "Cada variedad de maíz refleja una conversación entre cultivadores y cultivo. El saber en torno al maíz está asociado a la experiencia misma de mantenerlo, es colectivo y eternamente cambiante porque las conversaciones se comparten y nunca se repiten. Cuando la semilla se pone en manos de unos pocos, la comunicación y el aprendizaje queda en manos de esos pocos. Los sistemas de aprendizaje se deterioran, el cuidado del cultivo se deteriora, los procesos de dependencia se profundizan y eternizan. La autonomía, esencial para la sobrevivencia, sólo se mantiene en la medida que se ejerce".

La privatización de las semillas

El inicio de la Revolución Verde en este país se dio en los años 40 y, al igual que en la gran mayoría de los países latinoamericanos, estuvo patrocinada por la Fundación Rockefeller. Asimismo, y tal como remarcan De Ita y López Sierra (2003), el Estado fue un promotor importante de la misma a través de su participación activa tanto de la producción de semillas, como en la comercialización de las mismas y en la investigación de nuevas variedades[1]

[1] El control de la producción, lo hacía a través de la Comisión Nacional del Maíz creada en 1947 y de la Comisión para el Incremento y la Distribución de Semillas Mejoradas (trigo). Asimismo, se creó el PRONASE (Productora Nacional de Semillas) que sirvió para garantizar el abasto de semillas certificadas, fungiendo como proveedor principal de semillas y como regulador de precios y calidad en el mercado de zonas con alta demanda en semillas mejoradas de granos y hortalizas, al suministrarlas a bajo costo. Otra transformación importante, fue la conversión de CEIMSA (Compañía Exportadora e Importadora Mexicana SA) por CONASUPRO (Compañía Nacional de Subsistencias Populares) en 1961. Ésta, intervenía en le terreno de la comercialización, almacenaje e importación de granos a la vez que creó filiales para el acopio de granos y construyó una red de distribución a través de un sistema de tiendas urbanas y rurales (De Ita y López Sierra, 2003: 17).

Toda la política vinculada a semillas, fue condensada en La *Ley de producción, certificación y comercio de semillas* de México que fue promulgada el 22 de diciembre de 1960. Para esta legislación, eran considerados de utilidad pública (aunque no monopolio estatal) los trabajos relacionados con la investigación, calificación, producción, beneficio y certificación, así como la distribución, venta y utilización de semillas certificadas (De Ita y López Sierra, 2003).

Hacia fines de las años sesenta, comenzó una constante expansión de la industria privada, tanto nacional como extranjera, en lo que respecta a la producción y comercialización de semillas mejoradas. Esta tendencia, que no paró de acrecentarse, fue desplazando paulatinamente al Estado como participante principal de este rubro.

Así, y luego de varias décadas de protección del mercado interno, comenzó en México la liberalización comercial de los productos agrícolas que tuvieron su momento cúlmine con la entrada de este país al GATT en 1986 y la puesta en vigencia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994. A partir de aquel momento, se inició un acelerado proceso de retiro del Estado de las funciones vinculadas a las semillas previamente analizadas. Así, entre 1982 y 1994, el gobierno mexicano realizó cambios estructurales en sus políticas orientadas al campo que se evidenciaron en la eliminación de subsidios a la producción agropecuaria, el retiro de CONASUPRO del monopolio en la importación de granos y una disminución en el acopio y el inicio del proceso que llevará años mas tarde a la desaparición del PRONASE (De Ita y López Sierra, 2003).

De esta manera, las políticas económicas que se implementaron modificaron por completo los mecanismos de funcionamiento de la base productiva de campesinos e indígenas, afectados tanto por el retiro de los apoyos productivos y de comercialización, como a través de los cambios efectuados en el marco jurídico. Entre ellos encontramos las modificaciones al Artículo 27 de la constitución federal y a la Ley Agraria, que eliminaron el reparto agrario y posibilitaron la venta de las tierras ejidales y comunales de propiedad social (Zermeño, 1996).

Mientras tanto, en 1988 se inició el proceso de inserción de los OVGM en ese país. La empresa Campbells Sinalopasta solicitó ese año a la Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV) el primer permiso para experimentar con el cultivo de un jitomate transgénico. En 1989, la DGSV forma el Comité Nacional de Bioseguridad Agrícola (CNAB) como una institución de consulta

sobre el análisis que presenten las empresas para justificar la solicitud de liberación de un producto transgénico al ambiente y al campo mexicano; y para establecer políticas y regulaciones sobre los OVGM (Greenpeace, 2005).

Sin embargo, las autoridades de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo rural, Pesca y Alimentos (SAGARPA), señalan que la incursión formal de las semillas genéticamente modificadas se dio en 1995, con la autorización para la comercialización de un tomate de madurez retardada. Un año después, el gobierno mexicano creó la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM), con el fin de coordinar las políticas sobre la Bioseguridad y la producción, importación, exportación, movilización, propagación, liberación, consumo y en general, el uso y aprovechamiento de los OGM, sus productos y subproductos. Para ese año las empresas transnacionales, sus cultivos y productos transgénicos invadían ya el alimento de los mexicanos.

El debate público acerca de los OVGM se ha potenciado en los últimos años a partir de que Quist y Chapela descubrieran en el año 2001 maíz contaminado con variantes transgénicas en Oaxaca generando un grave proceso de *biocontaminación* (Soria López, 2006). Esto se debe a que con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994, el mercado mexicano se ha visto invadido por maíz estadounidense, en su mayoría transgénico. Monsanto es propietaria de la mayoría de las variedades transgénicas que entran en México desde Estados Unidos sin ninguna vigilancia. Según informes presentados, en el año 2001 se importaron seis millones de toneladas de maíz, conteniendo estas desde 20 a 30% de granos transgénicos.

Desde aquellos primeros hallazgos, se ha reportado la presencia de maíz transgénico en 13 estados de la República. Asimismo, y tal como recalca José Antonio Serratos Hernández (2008), la mayoría de estos reportes han sido minimizados, descalificados u ocultados por los encargados de la Bioseguridad de dicho país.

Ahora bien, con la evidencia de que estaban entrando al país enormes cantidades de maíz contaminado y ante la fuerte presión que ejercían la empresas sobre el gobierno para terminar de imponer los productos transgénicos, comenzó a discutirse en 2002 la sanción de una Ley de Bioseguridad. Finalmente, el 18 de marzo de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la *Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (LBOGM)*, claramente mas favorable a la liberalización de los eventos transgénicos que al cuidado del patrimonio genético (GEA, 2007). Esta ley permite la distribución y liberalización de OGM. Si bien la ley presenta

elementos de protección al maíz y cultivos nativos, lo hace de manera confusa y resulta complicada su aplicación. La ley establece que para el cultivo experimental se debe definir el "régimen especial del maíz", como también delimitar los centros de origen para evitar la contaminación con transgénicos.

"SIN MAÍZ NO HAY PAÍS, SIN FRIJOL TAMPOCO… PON A MÉXICO EN TU BOCA"

El 2001 fue un año bisagra. El descubrimiento de contaminaciones con maíz transgénico funcionó como disparador de múltiples procesos organizativos y de resistencia. Así, ante la amenaza de lo que los transgénicos significan para el maíz como bien común y elemento aglutinador de sentidos, se dio un proceso de consolidación de alianzas estratégicas entre agrupaciones campesinas (ANEC[2], UNORCA[3]), ambientalistas (GEA[4], Greenpeace México, Red de Acción sobre Plaguicidas y Alternativas en México y Guerreros Verdes) y ONG (CECCAM[5] y ETC[6]).

Esto se cristalizó en el año 2002 con la organización del 1ª Foro en Defensa del Maíz celebrado por la Red en Defensa del Maíz que reúne fundamentalmente a organizaciones campesinas e indígenas, comunidades eclesiales de base y organizaciones diversas de la sociedad civil. La intención del Foro fue iniciar una discusión en torno a la defensa del maíz, dilucidar las previsiones del gobierno en torno al problema y emprender lo que las organizaciones entendían como un camino propio (Vera Herrera, 2004).

Sin embargo, el verdadero punto de inflexión se dio en 2003 mediante una unificación sin precedentes de las organizaciones campesinas en lo que se denominó *El Campo no Aguanta Más*. Su máxima expresión fue una marcha histórica de más de cien mil productores de todo el país en la capital mexicana en rechazo al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y exigiendo la renegociación del capítulo agropecuario del mismo. Esto obligó al entonces Presidente

[2] ANEC es una organización campesina que aglutina a pequeños y medianos productores de granos básicos dedicados fundamentalmente a la comercialización de estos productos (maíz, sorgo, trigo, arroz). Esta surgió en 1995 ante la retirada del gobierno de la parte de la comercialización de las cosechas y la desaparición de CONASUPO, la única empresa estatal que se encargaba de comercializar granos básicos. A esto se le sumó la entrada en 1994 del TLCAN lo que generó una gran incertidumbre en los pequeños productores de granos básicos acerca de que forma se regularía la comercialización (Fragmento de la entrevista realizada a Enrique en Noviembre de 2008). http://anec.laneta.apc.org

[3] Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas. http://www.unorca.org.mx/

[4] Grupo de Estudios Ambientales. http://www.gea-ac.org/indexx.html

[5] Centro de Estudios para el Cambio. en el Campo Mexicano http://www.ceccam.org.mx/

[6] Grupo de Acción sobre Erosión, Tecnología y Concentración. http://www.etcgroup.org/es/

Vicente Fox, a abrir el Diálogo Nacional para el Campo que se cristalizó en Acuerdo Nacional para el Campo (ANC) el 28 de abril de 2003. Sin embargo, el ANC que finalmente fue signado por el Gobierno Federal y algunas organizaciones campesinas no recogió las principales demandas del movimiento lo que llevó a una fractura entre aquellas organizaciones que firmaron el documento y aquellas que no lo hicieron.

A partir de 2006, la situación del maíz en México se vuelve aún más compleja debido a la crisis alimentaria de carácter mundial. Esta se evidenció en una considerable alza en los precios de los alimentos, en particular aquellos vinculados al consumo popular, al mismo tiempo que se generó una crisis tanto financiera y como energética, y un proceso especulativo con los alimentos.

Sin embargo, los efectos concretos de crisis para la población mexicana no se hicieron sentir hasta el año 2007 cuando irrumpe en escena el denominado *tortillazo* que significó un alza en el precio de las tortillas, de entre un 50% a 100% debido a la especulación y el alza en las cotizaciones internacionales del cereal.

De esta manera, la situación en el país se tornaba cada vez más difícil por el incremento en el precio de las tortillas y del maíz, lo que llevó que los ánimos de las organizaciones campesinas comenzaran a caldearse. En este contexto, varias organizaciones retoman el incipiente proceso de convergencia que se había generado en el MECNAM e impulsan una serie de acciones y movilizaciones para protestar por el incremento de los productos de la canasta básica y por un programa emergente para la producción sostenida de maíz y la renegociación del TLCAN.

Así, en junio de 2007 diversas organizaciones campesinas junto con algunas organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas, convocaron a una "Campaña Nacional en Defensa de la Soberanía Alimentaria y la Reactivación del Campo Mexicano" bajo el lema "Sin maíz no hay país...¡Pon a México en tu boca!".

Esta alianza de organizaciones propone diez medidas urgentes para la protección del maíz mexicano, por la soberanía alimentaria y la reactivación del campo mexicano:

> 1) sacar al maíz y al frijol del TLCAN, instalando un mecanismo de administración de sus importaciones y exportaciones, 2) prohibir la siembra de maíz transgénico, 3) aprobar el Derecho Constitucional a la Alimentación, 4) luchar contra los monopolios del sector agroalimentario, 5) inscribir al maíz mexicano y sus expresiones culturales en la Lista de Patrimonio Oral e Intangible

> de la Humanidad, 6) control de precios de la canasta alimentaria básica, garantizar el abasto y crear una reserva estratégica de alimentos, 7) reconocer los derechos de los pueblos originarios y proteger los territorios campesinos y sus recursos naturales, 8) acceso a los productores de café a mercados internacionales de mayores precios, 9) impulsar la conservación de bosques y selvas a través de la organización y gestión comunitarias y 10) garantizar el principio de equidad de género en las políticas rurales, así como el reconocimiento pleno de los derechos humanos, ciudadanos y laborales de los jornaleros agrícolas y los trabajadores migrantes. (*Campaña Nacional en Defensa de la Soberanía Alimentaria y la Reactivación del Campo Mexicano*, 2007)

La campaña tenía originalmente un plazo de finalización a principio de 2008. Sin embargo, la entrada del maíz y del frijol al TLCAN como libres de gravámenes el 1 de enero del 2008, hizo que se renovara la unidad entre las organizaciones y llevó a que se impulsara una movilización nacional el 31 de enero del 2008, con un documento unitario denominado el Manifiesto Campesino[7].

La segunda etapa de la campaña fue lanzada oficialmente el 23 de junio de 2008 bajo el pedido del cumplimiento de las siguientes medidas urgentes:

> 1) adoptar a la idea de *Soberanía Alimentaria* como principio rector de la política agropecuaria, 2) políticas públicas alternativas y un Estado responsable, frente a la dependencia y el libre comercio, 3) revalorización e impulso de la agricultura campesina, 4) agricultura sustentable y reconocimiento del carácter multifuncional de la agricultura campesina, 5) moratoria a la siembra del maíz transgénico, 6) prohibición al uso de alimentos para producir agrocombustibles, 7) derecho a la alimentación en tanto derecho humano, 8) lucha contra los monopolios alimentarios y la publicidad engañosa en los alimentos.

La campaña utilizó un repertorio de protesta (XXX) muy amplio. Algunas de sus acciones fueron el lanzamiento de campañas estatales en 18 estados, una campaña para juntar de un millón de firmas, la realización del concierto Salvemos al campo para salvar a México en el Zócalo del DF, el cierre

[7] Firmado por la Campaña *Sin maíz no hay país y sin frijol tampoco,* (AMUCSS, ANEC, CNOC, FDCCH, RED MOCAF, UNOFOC, MAÍZ, CNPA, BARZÓN-ANPAP, COAECh); Consejo Nacional de Organismos Rurales y Pesqueros (CONORP), (CCC, CODUC, CIOAC, COCyP, CNPA-MN, BARZÓN POPULAR, UGOCM, UPAX, APNDRU, UFIC, FEPUR, STINCA); Confederación Nacional Campesina (CNC), Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA), Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA), Central Campesina Independiente (CCI), Unión Campesina Democrática (UCD), UCIZONI.

de la Secretaría de Economía por 3 mil campesinos exigiendo la exclusión del maíz y frijol del TLCAN y una Marcha Nacional Campesina el 31 de enero de 2008, entre otras.

Ahora bien, hay dos actividades realizadas en las que me voy a hacer particular hincapié debido a la importancia que tienen en la discusión en torno a la defensa del maíz como un *bien común*: la siembra de maíz en camellones, parques y jardines del DF y otras ciudades y la Feria Nacional Campesina en el Zócalo del DF.

La primera de ellas, remite a una idea muy arraigada en la lucha en defensa del maíz y que esta asociada a que *defender el maíz, es sembrarlo*. Con esta premisa, la Campaña se propuso una siembra simbólica de maíz nativo en el monumento de la Fundación de Tenochtitlán en el Zócalo del DF para luego, promocionar que cada uno sembrara maíces en los espacios públicos del país y en sus propios jardines.

En relación a la segunda acción, se trata, como vimos, de una recrear una acción que en realidad, campesinos e indígenas realizan de manera cotidiana: el intercambio de semillas a la vez que la venta de alimentos de producción campesina sin intermediarios. Así, se realizó una Feria también en Zócalo de la capital mexicana de la que participaron cientos de productores y productoras.

ALGUNAS RELFEXIONES FINALES: LAS SEMILLAS EN SOCIEDAD ABIGARRADAS

El caso de la *Campaña Sin Maíz no hay País*, no es mas que una excusa para pensar de manera global y compleja, la problemática de las semillas, en un momento donde todo pareciera confluir hacia la completa conversión de estas en mercancías que se compran y venden en el mercado.

Sin embargo, pensar esta situación en México, es hacerlo desde lo que Tapia (2002) denominó Estados con *sociedades fuertemente abigarradas* en tanto lo que existe es una yuxtaposición de principios organizativos pero donde a su vez, se establecen relaciones dominación de unas sociedades sobre otras producto del colonialismo que superpuso diferentes tiempos históricos y diferentes civilizaciones en un mismo territorio (Tapia: 2002, 2007). Así, lo que persisten son diversos modos de producción y de relación con la naturaleza y varias concepciones del mundo.

Por un lado, esta la superficie nacional que es todo aquello legítimamente visible; es el Estado y son sus instituciones; es la sociedad y son las maneras en que se vincula con el Estado; son las maneras

"oficiales" conocer y de pensar. Son los (…) "espacios de visibilidad, donde aparecen y se presentan las cosas que quieren presentar de si misma; también organiza las formas de mirar, y esto son los discursos" (Tapia, 2007).

Por otro lado, se presentan una multiplicidad de manchas que vienen de todas esas otras formas sociales. Aparece todo aquello que no quiere ser contenido en la superficie. Aparece el *subsuelo político* que es todo ese mundo de la diversidad oculta y no reconocida (Tapia, 2007). En un momento histórico donde el capital tiende a la mercantilización de todo lo que se pone a su paso, muchas de las sociedades que componen ese subsuelo buscan escapar a esto, buscan no ser subsumidas.

Así, las semillas aparecen como parte fundamental de una disputa de sentido. Milenariamente, fueron consideradas bienes comunes y estuvieron bajo control y selección de campesinos y productores rurales quienes han aportado para su conocimiento y conservación. En contraposición a esto, mediante la biotecnología y la inserción de OVGM, la propensión es a que no puedan reproducirse sino que, para iniciar un nuevo ciclo agrícola se deben comprar a los monopolios que las "producen". Para las grandes empresas y para las legislaciones que las amparan, se trata de "invenciones". Así, con la imposición de derechos de propiedad intelectual sobre semillas, la tendencia es a que los agricultores se transformen en simples arrendatarios del germoplasma que poseen las empresas biotecnológicas. Las semillas, eje del paquete tecnológico y convertidas ya en mercancías, se constituyen en verdaderos productos de la industria al tiempo que se vuelve crucial el poder que otorgan sobre todo lo demás. Controlar las semillas es controlar la reproducción de la vida.

Sin maíz no hay país, al igual que todas las acciones realizadas por las organizaciones mexicanas, o por campesinos e indígenas en sus propias vidas cotidianas, aparece como el disparador de esa **disputa de sentido de lo que significan las semillas.** De esta manera, y frente a la concepción que intenta instaurar el capital a través de los tratados y las convenciones, buscan rescatar la idea de las semillas como "patrimonio de los pueblos al servicio de la humanidad".

Bibliografía

- Alvater, E. 2000 "El lugar y el tiempo de lo político bajo las condiciones de la globalización económica", en *Zona Abierta* 92/93, Madrid

- Bartra A. (2000), La renta de la vida, en *Revista Hojarasca*, Nª 42, México.

- Bartra Armando (2008), *El hombre de hierro. Los límites sociales y naturales del capital*, Editorial Itaca, DF, México.

- Boyle James (2003), *The second enclosure movement and the construction of the public domain*, en http://creativcommons.org

- Brand Ulrich (2005), "El orden agrícola mundial y la sustentabilidad tecnológica", en *¿Un mundo patentado? La privatización de la vida y del conocimiento*, Fundación Henrich Boll, Buenos Aires.

- Caldas Andressa (2004*), La regulación jurídica del conocimiento tradicional: la conquista de los saberes*, IILSA, Bogotá, Colombia.

- Castro Herrera (), Naturaleza, sociedad e historia en América Latina, en Alimonda H. (comp.) Ecología Política, Naturaleza, Sociedad y Utopía, Buenos Aires: CLACSO

- Cleaver, Harry (1972) *"The contradictions of the Green Revolution*", version digital en http://www.eco.utexas.edu/~hmcleave/cleavercontradictions.pdf

- Concheiro L. y Tarrío García M (2006), "El conocimiento tradicional: un recuento", en *Biodiversidad y conocimiento tradicional en la sociedad rural*, México: CEDRSSA.

- De Ita A y López Sierra P (2003), "La cultura maicera mexicana frente al libre comercio", en *Maíz: sustento y culturas en América Latina. Los impactos destructivos de la globalización*. Tomo 1, Montevideo: REDES / Biodiversidad.

- De Sousa Santos, B. (1995), "Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos", en *De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la posmodernidad*, Nuevo Pensamiento Jurídico, Colombia

- Digilio, Patricia (2003),"Pensamiento único- modelo único en agricultura", Fernández G., Cecchetto S., *"Transgénicos en América Latina: El retorno de Hernán Cortés*", Editorial Suárez, Mar del Plata.

- Domingues, J. M. (2006) "Modelos de desarrollo y retos latinoamericanos", en El Debate Político (en prensa).

- Esteva Gustavo (2006), *Los ámbitos sociales y la democracias radical*, ponencia presentada en la Conferencia Internacional sobre Ciudadanía y Comunes, México.

- Gallardo Lucía (2005), "Los confinamientos del saber: propiedad intelectual y nuevas biotecnologías", *Revista Ecología Política*, Nª 29.

- GEA 82007), *La contaminación transgénica del maíz en México. Luchas civiles en defensa del maíz y de la soberanía alimentaria*, Grupo de Estudios Ambientales, AC

- Goldstein Daniel (1989), *Biotecnología, universidad y política*, Editorial Siglo XXI Editores, México.

- GRAIN (2003), Las enseñanzas del maíz, Ojarasca, México.

- Greenpeace México (2005), "Crónica de un cercado: Monsanto sobre el maíz transgénico", en *¿Un mundo patentado? La privatización de la vida y del conocimiento*, Fundación Heinrich Boll, Bs. As.

- Illich. (1997) "El silencio es un bien comunal", *Revista Biodiversidad*.

- Lander E. (2002), "Los derechos de propiedad intelectual en la geopolítica del saber de la sociedad global", en Walsh C, Schiwy F y Castro Gómez S. (ED.), *Indisciplinar las ciencias sociales: geopolíticas del conocimiento y colonialidad del poder. Perspectivas desde lo andino*, Quito: Universidad Andina Simón Bolívar; Abya – Yala.

- Lander Edgardo (2006), "La ciencia neoliberal", en *Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado*, Ceceña Ana Esther (Coord.), CLACSO, Buenos Aires.

- Leff E. (1994), *Ecología y Capital. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable*, México: Siglo XXI editores.

- Leff E. (2002), *Saber Ambiental. Sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*, México: Siglo XXI editores.

- Leff Enrique (2005), La geopolítica de la biodiversidad y el desarrollo sustentable, *Revista OSAL* N° 17, CLACSO, Bs. As.

- Lizárraga Pilar (2008), "Ejes de la economía indígena: la experiencia de Bolivia", en Giarraca y Massuh (Comp.) *El trabajo por venir. Autogestión y emancipación social*, Buenos Aires: Antropofagia.

- Martins, Paulo Roberto (2000), *Trajetórias tecnológicas e Meio Ambiente: A industria de agroquímicos/ transgênicos no Brasil,* Tese doutorado, Universidade Estadual de Campinas.

- Montecinos Camila y Vicente Carlos (2005), "Naturaleza, conocimiento y sabiduría", en *¿Un mundo patentado? La privatización de la vida y del conocimiento*, Fundación Henrich Boll, Buenos Aires.

- Organización Mundial del Comercio (2003), Entender a la OMC, Ginebra.

- Pengue, Walter (2005) *Agricultura industrial y transnacionalización en América Latina. ¿La transgénesis de un continente?,* Textos Básicos sobre la Formación Ambiental, México.

- Polanyi Carl (2007) 1957, *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

- RAFI (1997*), Confinamientos de la razón. Monopolios Intelectuales*, CBDC Programme.

- Ribeiro Silvia (2002), "El poder corporativo y las nuevas generaciones de transgénicos", en Heineke Corina (Comp.*), La vida en venta: transgénicos, patentes y biodiversidad*, Ediciones Boll.

- Rifkin Jeremy (1998), *La era de la biotecnología. El comercio genético y el nacimiento de un mundo feliz*, Editorial Crítica, Barcelona.

- Rifkin Jeremy (2000), *La era del acceso. La revolución de la nueva economía*, Editorial Piados, Buenos Aires.

- Rodríguez Cervantes Silvia (2005), "Estrategias cambiantes y combinadas para consolidar la Propiedad Intelectual sobre la vida y el conocimiento", en *¿Un mundo patentado? La privatización de la vida y del conocimiento*, Fundación Heinrich Boll, Bs. As.

- Shiva Vandana (2003) 2000, *Cosecha robada. El secuestro del suministro mundial de alimentos*, Editorial Piados, Bs. As.

- Shiva Vandana (2007), *Los monocultivos de la mente. Perspectivas sobre la biodiversidad y la biotecnología*, Fineo, México

- Soria López M (2006), "La propiedad intelectual y sus efectos sobre las patentes. El conocimiento tradicional y la biodiversidad", en *Biodiversidad y conocimiento tradicional en la sociedad rural*, México: CEDRSSA.

- Souza Casadinho, J. (2004); *Impacto de los cultivos transgénicos en la estructura agraria y en la alimentación. Análisis de la situación en Argentina*, CETAAR (Centro de Estudios sobre tecnologías Apropiadas de la Argentina). Versión digital.

- Svampa, M. 2007 "Movimientos Sociales y Escenario Político: las nuevas inflexiones del paradigma neoliberal en América Latina", en http://www.maristellasvampa.net

- Teubal M (2006), "Expansión del modelo sojero en la Argentina. De la producción de

- Toledo Llancaqueo V (2006), "El nuevo régimen internacional de derechos de propiedad intelectual y los derechos de los pueblos indígenas", en *Biodiversidad y conocimiento tradicional en la sociedad rural*, México: CEDRSSA.

- Vega Cantor, R. (1999), "Neoliberalismo y biodiversidad", en *Neoliberalismo: mito y realidad*, Bogotá: Pensamiento Crítico.

- Vera Herrera, Ramón (2004) **En defensa del maíz (y el futuro). Una autogestión invisible**, en <www.americaspolicy.org>

- Revista ANEC Nª 17 y 18, 2007. Especial Campaña Nacional en Defensa de la Soberanía Alimentaria y la reactivación del campo mexicano. Sin Maíz no hay País, sin Frijol tampoco… Pon a México en tu boca.

- http://www.sinmaiznohaypais.org/

- http://anec.laneta.apc.org/

- http://www.semillasdevida.org.mx/